



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 007 - GADMLA - 2019

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:
a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 002-CT-GADMLA-2019, la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, basada en la siguiente documentación, informa al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1) El Concejo en Pleno del GADMLA, mediante Resolución de Concejo No. 222-GADMLA-2018, de fecha 07 de diciembre del 2018, por unanimidad resuelven: "Aprobar el informe No. 083-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Ciudad Jardín" parroquia Nueva Loja";

2) La Jefatura de Control y Regulación de Urbanizaciones, mediante Informe No. 547-J.C.R.U-2018, de fecha 28 de diciembre del 2018, da a conocer que se ha procedido a realizar una nueva inspección en la Lotización Ciudad Jardín, a fin de constatar si se han realizado avances de obras en el sitio desde la última inspección realizada el 27 de noviembre del 2018, en la cual se pudo comprobar el avance de obra en cuanto a la aperturación, lastrado de calles y amojonamiento, de acuerdo al siguiente cuadro de resumen de obras:

AVANCE DE OBRA DE LA LOTIZACIÓN "CIUDAD JARDÍN"				
RUBRO	UNIDAD	TOTAL	EJECUTADO	PORCENTAJE (%)
APERTURADO	m ²	80.989,0800	50.551,5900	62%
LASTRADO DE VIAS	m ²	80.989,0800	35.362,4400	44%
MOJONES DE CEMENTO	U	212,0000	212,0000	100%
POSTES	U	174,0000	41,0000	24%
TENDIDO ELECTRICO	ml	6.230,4700	1.458,0000	23%

3) El 03 de enero del 2019, previa convocatoria a sesión extraordinaria, se reúne la Comisión de Terrenos, con la presencia



de los señores Concejales: Lcda. María Esther Castro, Sr. Javier Pazmiño Calero y Sra. Frine Miño Jiménez, en sus calidades de Presidenta e Integrantes respectivamente de esta comisión; y conjuntamente con el Dr. Willán Villarreal – Delegado del Procurador Síndico, Ing. Francisco Torres – Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. Cesar Zúñiga – Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Jacinto Ulloa - Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana; y Arq. Antonella Alvarado – Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones, se procedió al análisis de la Resolución de Concejo No. 222-GADMLA-2018, inherente al Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización “Ciudad Jardín” de la parroquia Nueva Loja.

Por los antecedentes expuestos, la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, luego del análisis de rigor correspondiente, por unanimidad **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe en Segundo y Definitivo Debate, el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización “Ciudad Jardín” parroquia Nueva Loja, que se adjunta al presente documento con la respectiva Exposición de Motivos;**

Que, en el quinto punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del once de enero del dos mil diecinueve, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 002-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización “Ciudad Jardín”,


Que, luego del análisis del referido informe, las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por unanimidad,

RESUELVE:

Aprobar el informe N° 002-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización “Ciudad Jardín”, parroquia Nueva Loja; y, se suprima en la ordenanza, la frase que dice “el centro poblado de la cabecera parroquial”, y se agregue: “expansión urbana de la ciudad de Nueva Loja”.-----

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, enero 11, 2019


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

